

PLURILINGÜISMO CANARIO A RAÍZ DE LA CONQUISTA

JENS LÜDTKE
Heidelberg

1. INTRODUCCIÓN

Se suele estudiar, para sacar conclusiones acerca de la formación del español de América, la procedencia regional de los colonizadores. Sin embargo, es más relevante, en una investigación orientada hacia el desarrollo posterior, la composición étnica, social y lingüística de los pobladores en tierras americanas.

En otros territorios de la Romania, incluso en América, se suponían en casos de contacto lingüístico persistente influencias de sustrato. En lo que respecta a Canarias, no se ha sostenido hasta ahora una influencia de la antigua lengua canaria¹ ni en el sistema fonológico ni en la gramática del español canario. Sólo en el léxico se comprueban numerosos préstamos canarios. El peso de la lengua canaria y de otras lenguas en la formación del español del Archipiélago se determinan con más seguridad si sabemos qué lenguas se hablaron en las Islas y cómo se inició el proceso de la hispanización. Sin embargo, no vamos a dedicarnos a la lengua canaria ni a su supervivencia, sino que trataremos únicamente de las lenguas de los nuevos pobladores.

La asimilación lingüística de los no castellanohablantes se documenta de manera indirecta con referencias a su competencia en la lengua castellana². El plurilingüismo de la sociedad canaria en los primeros siglos de la implantación de la lengua castellana fue muy marcado debido a la reducida

¹ Evito la denominación de *lengua guanche* en un contexto histórico, en el que cabe distinguir la lengua de los guanches (de Tenerife), canarios, gomeros, etc.

² Empleo, *castellano* en un sentido histórico, distinguiendo en la expansión ultramarina un período castellano de un período español que tienen su contrapartida lingüística. Esta diferencia se manifiesta, al contrario de lo que sucede en la América hispana, en la integración de Canarias en la Corona de Castilla, mientras que América se gobierna por el Consejo de Indias (a partir de 1524). La misma diferencia se expresa mediante los nombres étnicos, *castellano* en Canarias y *español* en América. Tras una breve fase de vacilación en las Antillas muy pronto se documenta el paso de la *lengua de los españoles* a la *lengua española*, aunque no como única denominación.

distancia de las Islas respecto a la Península y a la cercanía de las costas africanas y se favorece por el hecho de que la Casa de la Contratación en Sevilla no controlaba la emigración a Canarias. Por el contrario, éstas sirvieron de base para la emigración transatlántica a los que por motivos religiosos o políticos estaban excluidos de ella.

Aun sabiendo que la sociedad canaria fue una sociedad plurilingüe, es sumamente difícil enumerar todas las lenguas habladas en las Islas y más aun cuantificar a sus hablantes. Nuestra ignorancia o nuestros exiguos conocimientos de la composición lingüística de las comunidades isleñas radica en el hecho de que las fuentes que, si se conservaron, nos informen sobre el origen de los pobladores y su religión y nos dejen generalmente en la incertidumbre acerca de sus conocimientos lingüísticos (cf. J. Medina López 1994). La pertenencia a un grupo étnico o religioso se declara precisamente en términos de procedencia, por lo que queda como un interrogante el grado de integración social o religiosa de un habitante en su tierra de asiento. A pesar de todo esto y a falta de datos, nos vamos a apoyar en las informaciones que revelan las fuentes, tocantes al país de origen y a la religión que habían dejado de grado o por fuerza.

No es éste el lugar para hacer un resumen del desarrollo demográfico de las Islas Canarias, por necesario que sea, y me limito a aducir los datos demográficos apropiados para una interpretación lingüística³. Baste, para subrayar la importancia y la posición especial de Canarias en la historia demográfica de la expansión ultramarina de España, señalar la composición étnica y religiosa de los pobladores grancanarios en torno a 1525 que Luis Alberto Anaya Hernández se atreve a cuantificar. Dice este historiador que «los hablantes no castellanos podrían llegar o sobrepasar algo el 50 % del total de la población grancanaria» (L.A. Anaya Hernández 1996, 125). Pero es evidente que no podemos deducir de esta cifra que la mitad de la población de Gran Canaria tuviera otra lengua materna que el castellano. En efecto, se suman en este porcentaje tanto los esclavos negros y moriscos, con un 20 % de aborígenes, como los cristianos nuevos de moros y judíos y los europeos que se dividen en un fuerte grupo de portugueses, en genoveses, «flamencos» y franceses (L.A. Anaya Hernández 1996, 125). Si bien es notable el elevado número de cristianos nuevos y conversos que no tiene su contrapartida en el Nuevo Mundo, es probable que todos se puedan considerar como hablantes del castellano, aunque no necesariamente como primera lengua. Hay que advertir que grupos religiosos, grupos étnicos y grupos lingüísticos no coinciden en absoluto. Los cristianos nuevos de moros y judíos y los conversos eran castellanos, portugueses, moriscos, beréberes, y una parte de los negros como por ejemplo los fulos y jalofos eran musulmanes (M. Lobo Cabrera 1982, 140); los canarios ño bautizados y muchos negros eran paganos.

³ Son muy útiles a este respecto las obras de M. Lobo Cabrera (1982), E. Aznar Vallejo (1983), L.A. Anaya Hernández (1996) que, además de abarcar aspectos demográficos, recogen datos de estudios anteriores.

Las referencias a las lenguas que los varios grupos hablaban entre sí y en el contacto con otros grupos son escasas. Surgen alusiones a las lenguas cuando hay problemas comunicativos y cuando la lengua puede ser indicio de judaísmo, de mahometanismo o de heterodoxia en general. En estos casos encontramos indicaciones sobre intérpretes en las crónicas y en la documentación oficial, especialmente en las actas inquisitoriales⁴. Éstas son las fuentes que voy a utilizar en lo que sigue.

2. EL FRANCÉS

Estamos mejor informados sobre los primeros contactos entre los europeos que se asentaron en Lanzarote y los antiguos majoreros por *Le Canarien*, crónica escrita por los capellanes Pierre Boutier y Jean Le Verrier entre 1402 y 1404 (J. Lüdtke 1991a). Ya la primera colonia castellana persistente fue plurilingüe: Rubicón, castillo y más tarde sede episcopal, fundado en el Sur de Lanzarote en lo que actualmente es la Punta del Pagayo, por los franceses Gadifer de la Salle y Jean de Béthencourt. Ya que dos de los tres intérpretes que fueron llevados de Francia, eran originarios de Lanzarote —Alfonso, que pronto huyó, e Isabel— hay que suponer que los franceses tuvieran la intención de arribar a aquella isla. Jean de Béthencourt fue rey de Canarias como vasallo de Juan II de Castilla.

Se establecieron, bajo el mando de ambos compañeros de armas y a partir de 1404 bajo el único mando de Jean de Béthencourt, pobladores originarios de Normandía, de Bigorre —la senescalía de Gadifer de la Salle— y de otras regiones occitanicas. Así, cuando los capellanes bautizaron a los naturales de Lanzarote, podemos imaginarnos la evangelización en francés con la mediación de la intérprete Isabel y la enseñanza de las cuatro oraciones o de una de ellas en la misma lengua.

Si de la presencia del francés no quedó más que algunos topónimos y antropónimos, se impone la conclusión de que esta lengua no era preponderante desde las primeras décadas del siglo XV. De hecho parece que en los contactos con el exterior los franceses usaban el castellano. Las interferencias —otro indicio de preponderancia lingüística— apuntan hacia una influencia léxica del castellano sobre el francés en la que abundan los marinerismos (J. Lüdtke 1991a, 34-37).

⁴ Sólo se ha aprovechado una mínima parte de la documentación publicada (J. Medina López 1994). Destacan las actas inquisitoriales de la Colección Bute conservadas en el Archivo del Museo Canario en Las Palmas y las *Fuentes Rerum Canariarum*, cuya décima parte es accesible en los dos volúmenes publicados por Walter de Gray Birch (1903). Según Luis Alberto Anaya Hernández, el Catálogo de Gray Birch «contiene numerosas testificaciones y procesos contra judeoconversos, no exentas de errores de transcripción» (1996, 35), pero al examinar durante tres visitas a la Biblioteca y Archivo del Museo Canario la transcripción (o transliteración) de algunas páginas en varios volúmenes, comprobé que el texto era más fiable que muchas otras ediciones paleográficas, y esto a pesar de que el editor haya abreviado el texto y pase continuamente del inglés al español en la misma oración.

3. EL GENOVÉS

El silencio de las fuentes al respecto nos indica que las lenguas europeas en contacto, todas románicas, no constituían un problema de intercomprensión. Los habitantes de las Islas Canarias estaban incluso familiarizados con el genovés, por lo menos en el ámbito de ciertas familias. Cuando Diego de Funes, vecino de La Palma, declara en 1526 contra el genovés Jácome de Monteverde, igualmente vecino de La Palma, y reproduce las palabras de este genovés en castellano y latín (Gray Birch 1903, 64), parece cierto que la lengua de la conversación fue el castellano. Sin embargo, una vecina de Las Palmas, Francisca de Salas, declara ante el Santo Oficio en 1527 «que puede aver diez meses, que Catalina Lopez, que se dize La Fafana,» preguntó a Juana de Jacomar en casa de su madre: «quereys saber con que os qujeran byen los hombres», y, después de la respuesta afirmativa de Juana «començo a medir a palmos el ruedo de su faldilla, y dezia al tiempo que media 'fulano', nombrando el nonbre del que la avya de querer byen, 'mi amor te laxo escusa la vya, y alonga lo paso cogi como fa miçer Jhesu Christo so la cruz de lo leño'». No vamos a continuar con el conjuro de Catalina López, sino que pasemos a considerar la deposición de Juana que recuerda perfectamente a la misma fórmula en la misma lengua: «fulano el mj amor te laxo, escusa la vya alonga lo paso coxi como fa mjçer Iheso Christo so la cruz de lo leño». Lo extraño es que esta fórmula no sea originariamente italiana, sino que una morisca se la haya enseñado a Catalina López por la cantidad de medio real (Gray Birch 1903, 103-104). Así, una fórmula de conjuro probablemente árabe se reformuló en castellano para memorizarse en genovés. Incluso el escribano del Santo Oficio estaba lo suficientemente familiarizado con este idioma como para apuntarlo en ambos testimonios.

4. EL PORTUGUÉS

El portugués dio una aportación mayor al léxico canario. El arraigo del léxico portugués en Canarias depende del peso demográfico de los portugueses, que domina en las Islas occidentales, encontrándose el mayor número de lusismos en La Palma (D. Corbella 1996, 115-122; cf. J. Pérez Vidal 1991). Es muy probable que los portugueses, aun conservando su lengua durante mucho tiempo, se hubieran integrado en la sociedad canaria (E. Aznar Vallejo 1983, 195). Sin embargo, los testimonios lingüísticos directos son escasos. Se documenta un caso aislado del uso del portugués entre criptojudíos en la confesión de Ana González ante el Inquisidor (Las Palmas, 1524). Ella dijo «que estando sus padres acostados yendose ella acostar hizo la señal de la cruz para acostarse, y que la dicha Mençia Vaez su madre dixo al dicho Alvar Gonçalez 'Mira, non veds [sic] alla a vosa filla'» (Gray Birch 1903, 78). Un valioso documento del castellano aprendido por un portugués o leonés es el libro de magia transcrito en 1524 o

1525 por Pedro Marsel para el portugués Sebastián González en Las Palmas (J. Lüdtke 1991b).

5. EL HEBREO

Los testimonios son más explícitos cuando el problema de la lengua surge dentro del contexto de la persecución religiosa. Como los criptojudíos fueron los más perseguidos, la Inquisición presta más atención a manifestaciones de la lengua «hebrea» (es decir, aramea), a oraciones en la misma lengua y a prácticas judías en general. La persecución bien se agrava bien disminuye según las etapas del desarrollo de la Inquisición en Canarias. Tras una postura relativamente indulgente en la fase de la Inquisición episcopal, se creó en 1505 el Tribunal de la Fe. El primer inquisidor, Bartolomé López de Tribaldos, que desempeñaba varios otros cargos eclesiásticos, sentenció a pocos denunciados. El auge de la represión inquisitorial canaria tiene lugar durante el bienio de las actividades de Martín Jiménez (1524-1526), mientras que la actuación de D. Luis de Padilla (1527-1563) y del Santo Oficio en épocas posteriores (1567-1605) tuvo consecuencias desastrosas para los acusados. Si nos atenemos sólo a los procesados por año, se comprueba una media de 0,36 en el período de la pre-Inquisición, 0,65 bajo Tribaldos, 1,2 bajo Jiménez, 1,2 bajo Padilla, seguidos de 3,1 procesados entre 1568 y 1605 (Anaya Hernández 1996, 369). Hay que tener presente estos datos cuando se trata de valorar las testificaciones recogidas a lo largo del siglo XVI.

En 1505 se acusa de hablar hebreo a dos mujeres, Beatriz Sánchez e Inés Hernández (Anaya Hernández 1996, 229, 230). Parece cierto que algunos conversos se reunieron en casa de Luis Álvarez, según consta en las declaraciones del delator Diego de San Martín en 1505, y en otra declaración del regidor y licenciado Hernando de Aguayo en 1525 ante el inquisidor Padilla. Su casa era, pues, sinagoga y allí los conversos leyeron ciertos libros para burlarse de los cristianos viejos, entre ellos uno en hebreo (Anaya Hernández 1996, 194-196).

Quizás sea sintomático el caso de Ana González, vecina de La Palma, hija de cristianos nuevos de judíos, originarios de las Azores. Sus padres hablaban hebreo cuando vivían en las Azores, como Ana confesó en un proceso que empezó en 1524:

«y asy mismo dixo y confeso la dicha Ana Gonçales que estando los dichos Alvar Gonçales y Mençia Vaez sus padres en los Açores les avya vysto muchas vezes fablar en Ebrayco cerrado. Y que quando fablavan en Ebrayco, lo hablaban algunas vezes en apartado y otras vezes en la cama quando estavan acostados, y que alli no les avya vysto faser otra cosa ny que a la sazón hera muchacha y no mirava en ello» (Gray Birch 1903, 76),

pero hablaban castellano en presencia de la hija (Gray Birch 1903, 77). A pesar de hablar hebreo, sus padres ocultaron sus prácticas religiosas ante la hija, no enseñándole su lengua:

«aquello que fablavan de los Judios de lo que fazian y de lo que comjan en las pascuas que lo parlavan los dichos Alvar Gonçales y Mençia Vaez estando solas a parte y que algunas vezes la dicha Ana Gonçales les oya fablar que nonbravan Moysen e Ysaque, y otros nonbres y cosas que no entendia» (Gray Birch 1903, 77).

Por eso no entendía el hebreo:

«algunas vezes estando solos los dicho [sic] Alvar Gonçales y Mençia Vaez sus padres y otra çierta persona fablavan en su lengua que la dicha Ana Gonçales no entendía» (Gray Birch 1903, 78).

Y ella cita otro ejemplo de su ignorancia del hebreo:

«estando la dicha Ana Gonçales en el termino de la Breña en una fazienda que tiene su marido yendo algunas vezes a la villa a casa de los dichos Alvar Gonçales y Mençia vaez sus padres, hallava alli muchas vezes a maestre Diego, cirujano, que estava con los dichos sus padres dentro de una casylla que hablaban cerrado que ella no los entendía a mas de que algunas vezes les oya nonbrar nonbres de Judios, Moysen, e Ysac, y otros que no se acuerda» (Gray Birch 1903, 78).

Ana González no quiso que sus padres la casaran con un judío o tornadizo, sino que «ella se avya casado a hurto con un christiano viejo que se llama Pedro Hernandes y es Portugués» (Gray Birch 1903, 82).

La triste experiencia de Ana González nos muestra dos cosas. Los judeoconvertos asentados en Canarias no enseñaron la lengua hebrea o no pudieron enseñarla —si aún la hablaban— a la segunda generación, ya que posteriormente no se denuncia ningún caso de acusación de hablar hebreo, y esto no obstante las exhortaciones formales que el inquisidor Martín Jiménez promulgó en sus edictos de 1524 (Gray Birch 1903, 19-20). La segunda observación concierne al matrimonio de Ana González. Los matrimonios mixtos de convertos con cristianos viejos favorecen su integración en la sociedad canaria. El más alto porcentaje de matrimonios mixtos en la generación de los hijos se comprueba en La Palma⁵. Añadiendo a estos datos el alto grado de exogamia (Anaya Hernández 1996, 150), se impone la conclusión de que los judeoconvertos estaban en vías de asimilarse a la sociedad cristiana durante el siglo XVI.

⁵ «El porcentaje de matrimonios mixtos entre los padres en Gran Canaria es del 9,5; de los hijos el 18,5; en Tenerife del 6,7 y 20,9 y en La Palma pues es de un 8 % de matrimonios mixtos entre los padres, que se eleva a un 23,1 en la siguiente generación, casi el triple» (Anaya Hernández 1996, 148).

6. EL ÁRABE

En las tres primeras décadas del siglo XVI los moriscos sufren menos, en términos relativos, la persecución del Santo Oficio que los cristianos nuevos de judíos. Constan en la documentación inquisitorial muy pocas referencias al árabe y ninguna en las otras fuentes que he manejado. No hay ninguna referencia a una lengua o un dialecto beréber. Esta falta de documentación puede explicarse también por la mayor familiaridad de los castellanos con el árabe. De todos modos, es imposible que no se hayan hablado árabe y beréber, considerando la continua importación de esclavos berberiscos y moriscos. En las testificaciones ante el Santo Oficio se alude indirectamente al árabe cuando se trata de la función de intérprete que algunos castellanos desempeñaban en la Berbería frontera de las Islas Canarias a principios del siglo XVI (Gray Birch 1903, 8; Ronquillo Rubio 1991, 69, 105). En un testimonio, Lope Fernández se refiere a la lengua en la que un moro llamado Hamete Benhamad conversaba con él, que era «en lengua medio castellana medio Aravygo, de manera que se entendieron ambos a dos» (Gray Birch 1903, 9). Habló seguramente árabe el morisco Alonso de Fátima, cuyo proceso empezó en 1511 en Lanzarote y que fue relajado al brazo seglar, es decir, quemado, en 1513 (Gray Birch 1903, 92). Debían de hablar generalmente esa lengua las moriscas en sus conjuros y hechicerías como por ejemplo Teresa de Molina, de Triana en Gran Canaria, «que dezia palabras en su lengua» (Gray Birch 1903, 44), pero en la mayoría de los casos se citan hechiceras moriscas y moras que hablan castellano.

7. LOS ESCLAVOS LADINOS

La población a la que la Inquisición prestaba menos atención era la de los esclavos, mayoritariamente negros. Manuel Lobo Cabrera, que ha estudiado la esclavitud en las Canarias orientales en el siglo XVI, cuenta 1239 ventas de negros, 227 ventas de moriscos, 220 ventas de mulatos, 66 ventas de indios y 66 casos sin especificar (M. Lobo Cabrera 1982, cuadros de ventas). Los antiguos canarios están prácticamente ausentes de estas listas de ventas. Es interesante que de vez en cuando se especifiquen los conocimientos lingüísticos. De los 1239 negros unos 100 son ladinos y unos 80 bozales. Esta información la proporcionan las listas de ventas de moriscos y mulatos sólo en casos aislados. Ahora bien, si los esclavos son ladinos, esto quiere decir que con mucha probabilidad eran bilingües, pero algunos se habían criado entre castellanos o portugueses, con lo que podían ser monolingües. En este caso su primera lengua era el castellano o el portugués. Merecen más atención los conocimientos de portugués, pues refuerzan la presencia de esta lengua en las islas, pero también pueden servir de argumento para quienes suponen la génesis de una lengua criolla de base portuguesa en épocas muy tempranas, argumento arduo en cuyas consi-

deraciones no voy a entrar en este contexto. Es muy probable que haya hablado portugués una ladina de Cabo Verde (no 830 en los cuadros de ventas de negros establecidos por M. Lobo Cabrera), un negro portugués (no 1053), María, originaria de la Madera (no 1191), sin contar los esclavos cuyas tierras de origen son Santo Tomé y Cabo Verde. El lugar de origen de dos indios es Portugal y el de tres el Brasil. De las transcripciones de documentos que Manuel Lobo Cabrera recoge en su estudio obtenemos algunos detalles que pueden darnos una idea de la convivencia de europeos y esclavos en las islas. Muchos se criaron en casa de sus propietarios, se bautizaron, se adoctrinaron y sirvieron de intérpretes. Un propietario dispone en una manda testamentaria que su hijo adoctrine, enseñe a leer y escribir a un esclavo, niño de cinco años que nació y se crió en su casa (M. Lobo Cabrera 1982, 384).

8. UN CRISOL DE ETNIAS Y LENGUAS

Aprovechando más fuentes, hallaríamos más indicios de lenguas habladas en el archipiélago en la época fundacional. A la luz de las fuentes aducidas, por pocas que sean, no es exagerado afirmar que las Islas Canarias fueron un crisol de etnias y lenguas en los siglos XV y XVI. Allí se asentaron muchos de los cristianos nuevos de judíos y moros que habían sido expulsados después de la conquista de Granada. Más importante aún es el que los edictos de expulsión de los moriscos promulgados por Felipe III entre 1609 y 1614 no se aplicaron a Canarias. La difícil asimilación de los moriscos en la Península se llevó a efecto en las Islas Canarias gracias a la mayor libertad de que en general se gozaba. En cierto sentido y hasta cierto punto, pues, los canarios actuales continúan la sociedad castellana de postrimerías de la Edad Media con elementos étnicos del siglo XVI.

9. LA PROPAGACIÓN DE LA LENGUA COMÚN

Una sociedad multiétnica como la canaria de los siglos XV y XVI fomenta la propagación de la lengua común. Por eso es legítimo suponer que la lengua de las Islas Canarias es la lengua de los pobladores castellanos. Si comprobamos fuertes contingentes de indígenas canarios y pobladores portugueses, otros europeos, moriscos, esclavos negros y algunos grupos más, su importancia demográfica no guarda correlación alguna con la composición lingüística de las variedades del español canario de hoy. Las investigaciones de Peter Boyd-Bowman, por relevantes que sean para nuestro conocimiento de la emigración española en tierras americanas, nos enseñan muy poco o nada acerca de los procesos de adquisición lingüística en las tierras a las que arribaron los españoles. Lo poco que sabemos de la intercomunicación entre los grupos lingüísticos, nos esclarece mucho más la historia de la lengua española fuera de España que la historia demográ-

fica como única fuente. Si estudiamos ésta, debe ser la base de la interpretación comunicativa y de la constitución de nuevas variedades lingüísticas. Está fuera de duda el predominio de los andaluces occidentales y de su modelo lingüístico, confirmado por la documentación lingüística y demográfica (cf. J.A. Frago Gracia 1996). La lengua que aprendieron los no castellanohablantes fue una lengua común de base andaluza occidental.

BIBLIOGRAFÍA

- ANAYA HERNÁNDEZ, Luis Alberto (1996), *Judeoconversos e Inquisición en las Islas Canarias (1402-1605)*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria.
- AZNAR VALLEJO, Eduardo (1983), *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526)*, Madrid, Universidad de Sevilla/Universidad de La Laguna (21990).
- CORBELLA, Dolores (1996), «Fuentes del vocabulario canario: los préstamos léxicos», en: Medina López, Javier/Corbella Díaz, Dolores (eds.), 105-141.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (1996), «Las hablas canarias: documentación e historia», en: Medina López, Javier/Corbella Díaz, Dolores (eds.), 231-253.
- GRAY BIRCH, Walter de (1903), *Catalogue of the Collection of Original Manuscripts, Formerly Belonging to the Holy Office of the Inquisition in the Canary Islands*, I, Edinburgo/Londres, Blackwood and Sons.
- LOBO CABRERA, Manuel (1982), *La esclavitud en las Canarias orientales en el siglo XVI*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria.
- LÜDTKE, Jens (1991a), «*Le Canarien* (1402-1404): Ein Beitrag zur spanischen Sprachgeschichte» [=Una contribución a la historia de la lengua española], *Neue Romania* 10, 21-44.
- LÜDTKE, Jens (1991b), «Kastilisch, Portugiesisch und Leonesisch in einem kanarischen Zauberbuch von 1524/1525» [= Castellano, portugués y leonés en un libro de magia canario de 1524/1525], *Iberoromania* 33, 1-15.
- MEDINA LÓPEZ, Javier (1994), «El español de Canarias a través de las *Fuentes Rerum Canariarum*: aproximación histórico-lingüística», *Anuario de Lingüística Hispánica* 10, 217-237.
- MEDINA LÓPEZ, Javier/CORBELLA DÍAZ, Dolores (eds.) (1996), *El español de Canarias hoy: análisis y perspectivas*, Francfort del Main/Madrid, Vervuert/Iberoamericana.
- PÉREZ VIDAL, José (1991), *Los portugueses en Canarias. Portuguesismos*, Las Palmas, Ediciones del Cabildo Insular de Las Palmas de Gran Canaria.
- RONQUILLO RUBIO, Manuela (1991), *Los orígenes de la Inquisición en Canarias, 1488-1526*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria.
- ROSA OLIVERA, Leopoldo de la/SERRA RÁFOLS, Elías (1949), *El Adelantado D. Alonso de Lugo y su residencia por Lope de Sosa*, La Laguna, C.S.I.C./Instituto de Estudios Canarios.
- SERRA, Elías/CIORANESCU, Alejandro (eds.) (1959, 1960, 1964), *Le Canarien*. Crónicas francesas de la conquista de Canaria, publicadas a base de los manuscritos con traducción y notas históricas y críticas por Elías Serra y Alejandro Cioranescu, 3 tomos, La Laguna de Tenerife, C.S.I.C./Instituto de Estudios Canarios.